	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9149371	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Oficina Asesora Jurídica - Actos administrativos y laborales o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
VALOR DEL CONTRATO	$ 24000000
PLAZO DE EJECUCION	8
FECHA FIRMA CONTRATO	30 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047390801
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARA ESTHER LOPEZ PEINADO
VALOR PAGO PARCIAL:	3000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2607021047390801187745	2026-06-03	PROYECCION DE OFICIOS		EL PRESENTE INFORME TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CONTRATISTA MARA LÓPEZ, CONSISTENTE EN LA PROYECCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO REMUNERADO (DESCANSO REMUNERADO) – BELIA MARIA MONTES ANGULO", EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2026.
2	2607021047390801187749	2026-06-03	PROYECCION DE OFICIOS		EL PRESENTE INFORME TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CONTRATISTA MARA LÓPEZ, CONSISTENTE EN LA PROYECCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO REMUNERADO (DESCANSO REMUNERADO) – IGNACIO ENRIQUE PATIÑO HERRERA", EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2026.
3	2607021047390801187753	2026-06-10	PROYECCION DE OFICIOS		EL PRESENTE INFORME TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CONTRATISTA MARA LÓPEZ, CONSISTENTE EN LA PROYECCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – IBETH BARRIOS YEPEZ", EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2026
4	2607021047390801187757	2026-06-10	PROYECCION DE OFICIOS		EL PRESENTE INFORME TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CONTRATISTA MARA LÓPEZ, CONSISTENTE EN LA PROYECCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – OSIRIS FRANCO CASTILLO", EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2026
5	2607021047390801187761	2026-06-17	PROYECCION DE OFICIOS		EL PRESENTE INFORME TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CONTRATISTA MARA LÓPEZ, CONSISTENTE EN LA PROYECCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – STEVENSON CARRANZA PALOMO", EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2026

6	260702104739080118776 5	2026-06-17	PROYECCION DE OFICIOS		EL PRESENTE INFORME TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CONTRATISTA MARA LÓPEZ, CONSISTENTE EN LA PROYECCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS – SUCONTROLCARIBE", EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2026
7	260702104739080118776 8	2026-06-24	PROYECCION DE OFICIOS		EL PRESENTE INFORME TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CONTRATISTA MARA LÓPEZ, CONSISTENTE EN LA PROYECCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS – ASOPERCOL", EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2026
8	260702104739080118777 1	2026-06-24	PROYECCION DE OFICIOS		EL PRESENTE INFORME TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CONTRATISTA MARA LÓPEZ, CONSISTENTE EN LA PROYECCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS – SINTRAPECAR", EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2026
9	260702104739080118777 3	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		EL PRESENTE INFORME TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CONTRATISTA MARA LÓPEZ, CONSISTENTE EN LA PROYECCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – COMISIÓN DE SERVICIOS Y VIÁTICOS – MONTERÍA", EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2026



MARA ESTHER LOPEZ PEINADO
1047390801

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9149371	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 30 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: MARA ESTHER LOPEZ PEINADO CC/NIT: 1047390801
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: MARIA CLAUDIA ROMERO OLASCOAGA
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Oficina Asesora Jurídica - Actos administrativos y laborales o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
1.7 Plazo:	8
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9149371	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP2026182
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 24000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9149371	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 02 de Julio del 2026.

Maria Claudia Romero O.

MARIA CLAUDIA ROMERO OLASCOAGA
1047461662

Cartagena de Indias, 02 de Julio del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista MARA ESTHER LOPEZ PEINADO, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1047390801, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9149371 en su cuota No. 5 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 02 de Julio de 2026	Cuenta Cobro No.	5

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

MARA ESTHER LOPEZ PEINADO
IDENTIFICACIÓN No. 1047390801

LA SUMA DE:
$3,000,000
Tres Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Oficina Asesora Jurídica - Actos administrativos y laborales o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo. .

Desembolso No.	5	Periodo reportado:	Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2026

Entidad Bancaria:	BBVA COLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	530291889	Títular de la Cuenta:	MARA ESTHER LOPEZ PEINADO



MARA ESTHER LOPEZ PEINADO
1047390801

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047390801		LOPEZ PEINADO MARA ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio San Fernando	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	402523151	9504776659	I	2026/06/02	2026/06/18	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	16	$681,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$2,320,000**	**$371,200**			**$2,320,000**	**$290,000**			**$0**	**$0**			**$2,320,000**		**$12,200**		**$0**	**$0**		**$673,400**	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$2,320,000**	**$371,200**			**$2,320,000**	**$290,000**			**$0**	**$0**			**$2,320,000**		**$12,200**		**$0**	**$0**		**$673,400**	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																					**$2,320,000**	**$371,200**			**$2,320,000**	**$290,000**			**$0**	**$0**			**$2,320,000**		**$12,200**		**$0**	**$0**		**$673,400**	
1	CC	1047390801 LOPEZ MARA																		230301	30	$2,320,000	$371,200	ESSC07	30	$2,320,000	$290,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,320,000	0.522%	$12,200	0	$0	$0	No	$673,400
Total	**Afiliados(1)**																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$0	$0			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$673,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$371,200	$4,400	$0	$375,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$371,200	$4,400	$0	$375,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$200	$0	$12,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$200	$0	$12,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$290,000	$3,400	$0	$293,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$290,000	$3,400	$0	$293,400
TOTAL				**1**	**$673,400**	**$8,000**	**$0**	**$681,400**

Fecha: 3 de junio de 2026
Referencia (tema): INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA
Responsable del informe: MARA LÓPEZ
Proceso o subproceso: GESTIÓN JURÍDICA – OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO REMUNERADO (DESCANSO REMUNERADO) – BELIA MARIA MONTES ANGULO

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la actividad realizada por la contratista Mara López, consistente en la proyección del acto administrativo denominado "Proyección de Resolución – Permiso Remunerado (Descanso Remunerado) – Belia Maria Montes Angulo", en el marco de las actividades de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, vigencia 2026.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se proyectó la resolución mediante la cual se reconoce descanso remunerado a la servidora pública BELIA MARIA MONTES ANGULO, identificada con C.C. 1.143.330.658, cargo Auxiliar Administrativo (Código 407, Grado 03), quien ingresó a la entidad el 3 de octubre de 2022 y cuenta con tres (3) años de servicio. En atención a la solicitud presentada mediante oficio del 17 de febrero de 2026 y contando con la aprobación del jefe inmediato, doctor Iván José Grandett Quintana, se reconoció un (1) día de descanso remunerado por antigüedad, correspondiente al día 23 de febrero de 2026, conforme al Programa Institucional de Bienestar Social de la vigencia 2026.

III. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Decreto Ley 1567 de 1998 (artículos 13, 18, 20, 30 y 36), Ley 909 de 2004 (artículo 36), Decreto Nacional 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 y 2.2.10.8), Decreto 612 de 2018, Resolución N.° 017 del 29 de enero de 2026 (adopción del Plan de Acción Institucional 2026) y Resolución N.° 072 del 26 de marzo de 2025 (delegación de funciones).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Resolución proyectada con los artículos resolutivos de reconocimiento del descanso remunerado por antigüedad a favor de la servidora BELIA MARIA MONTES ANGULO, puesta a consideración del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para revisión y firma.

Atentamente,

MARA LÓPEZ

Oficina Asesora Jurídica

Fecha: 3 de junio de 2026
Referencia (tema): INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA
Responsable del informe: MARA LÓPEZ
Proceso o subproceso: GESTIÓN JURÍDICA – OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO REMUNERADO (DESCANSO REMUNERADO) – IGNACIO ENRIQUE PATIÑO HERRERA

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la actividad realizada por la contratista Mara López, consistente en la proyección del acto administrativo denominado "Proyección de Resolución – Permiso Remunerado (Descanso Remunerado) – Ignacio Enrique Patiño Herrera", en el marco de las actividades de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, vigencia 2026.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se proyectó la resolución mediante la cual se reconoce descanso remunerado al servidor público IGNACIO ENRIQUE PATIÑO HERRERA, identificado con C.C. 73.122.696, cargo Celador (Código 477, Grado 02), quien ingresó a la entidad el 9 de febrero de 1999 y cuenta con más de dieciséis (16) años de servicio. En atención a la solicitud presentada mediante oficio del 28 de enero de 2026 y contando con la aprobación de la jefe inmediata, doctora Bienvenida Gulfo Ayola, se reconocieron cuatro (4) días de descanso remunerado por antigüedad, correspondientes a los días 10, 11, 12 y 13 de febrero de 2026, conforme al Programa Institucional de Bienestar Social de la vigencia 2026.

III. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Decreto Ley 1567 de 1998 (artículos 13, 18, 20, 30 y 36), Ley 909 de 2004 (artículo 36), Decreto Nacional 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 y 2.2.10.8), Decreto 612 de 2018, Resolución N.° 017 del 29 de enero de 2026 (adopción del Plan de Acción Institucional 2026) y Resolución N.° 072 del 26 de marzo de 2025 (delegación de funciones).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Resolución proyectada con los artículos resolutivos de reconocimiento del descanso remunerado por antigüedad a favor del servidor IGNACIO ENRIQUE PATIÑO HERRERA, puesta a consideración del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para revisión y firma.

Atentamente,

MARA LÓPEZ

Oficina Asesora Jurídica

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Fecha: 10 de junio de 2026
Referencia (tema): INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA
Responsable del informe: MARA LÓPEZ
Proceso o subproceso: GESTIÓN JURÍDICA – OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – IBETH BARRIOS YEPEZ

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la actividad realizada por la contratista Mara López, consistente en la proyección del acto administrativo denominado "Proyección de Resolución – Permiso Sindical – Ibeth Barrios Yepez", en el marco de las actividades de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, vigencia 2026.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se proyectó la resolución mediante la cual se otorga permiso sindical a la servidora pública IBETH BARRIOS YEPEZ, en atención al oficio recibido el 2 de febrero de 2026, suscrito por la doctora Carmen Cecilia Zúñiga Vásquez, en calidad de presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores Municipales y Distritales de Colombia "SINTRAMUNICIPALES", con el fin de asistir a la reunión de junta directiva programada para el día 6 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 a.m.

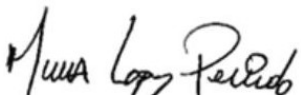
III. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Constitución Política de Colombia (artículo 39), Decreto 2813 (artículos 1°, 2° y 3°) y Resolución N.° 072 del 26 de marzo de 2025 (delegación de funciones al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Resolución proyectada con los artículos resolutivos de otorgamiento del permiso sindical a favor de la servidora IBETH BARRIOS YEPEZ, puesta a consideración del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para revisión y firma.

Atentamente,



MARA LÓPEZ

Oficina Asesora Jurídica

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Fecha: 10 de junio de 2026
Referencia (tema): INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA
Responsable del informe: MARA LÓPEZ
Proceso o subproceso: GESTIÓN JURÍDICA – OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – OSIRIS FRANCO CASTILLO

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la actividad realizada por la contratista Mara López, consistente en la proyección del acto administrativo denominado "Proyección de Resolución – Permiso Sindical – Osiris Franco Castillo", en el marco de las actividades de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, vigencia 2026.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se proyectó la resolución mediante la cual se otorga permiso sindical a la servidora pública OSIRIS FRANCO CASTILLO, en atención al oficio recibido el 27 de abril de 2026, suscrito por la doctora Denise Moreno Sierra, en calidad de presidenta de la Federación Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos "UNETE", con el fin de asistir a la negociación del pliego 2026-2027, programada para los días 6, 7, 8, 13, 14, 15, 20, 21 y 22 de mayo de 2026.

III. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Constitución Política de Colombia (artículo 39), Decreto 2813 (artículos 1°, 2° y 3°) y Resolución N.° 072 del 26 de marzo de 2025 (delegación de funciones al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Resolución proyectada con los artículos resolutivos de otorgamiento del permiso sindical a favor de la servidora OSIRIS FRANCO CASTILLO, puesta a consideración del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para revisión y firma.

Atentamente,



MARA LÓPEZ

Oficina Asesora Jurídica

Fecha: 17 de junio de 2026
Referencia (tema): INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA
Responsable del informe: MARA LÓPEZ
Proceso o subproceso: GESTIÓN JURÍDICA – OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – STEVENSON CARRANZA PALOMO

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la actividad realizada por la contratista Mara López, consistente en la proyección del acto administrativo denominado "Proyección de Resolución – Permiso Sindical – Stevenson Carranza Palomo", en el marco de las actividades de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, vigencia 2026.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se proyectó la resolución mediante la cual se otorga permiso sindical remunerado al servidor público STEVENSON CARRANZA PALOMO, en atención al oficio recibido el 21 de enero de 2026, suscrito por el señor Luis Enrique Pérez Ramos, presidente (e) del Sindicato de Servidores Públicos de Colombia "SINSERPUBLICOLOMBIA", verificándose previamente por la Oficina de Talento Humano la afiliación del servidor a dicha organización. El permiso se concedió todos los jueves de cada semana, a partir de la expedición del acto administrativo y hasta el 13 de agosto de 2026, para atender el cronograma de actividades sindicales (reuniones de junta directiva, visitas a dependencias, elaboración de derechos de petición y tutelas, asesorías en negociación colectiva y seguimiento a acuerdos laborales), con la obligación de rendir informe mensual de la gestión adelantada.

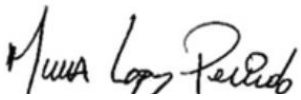
III. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Constitución Política de Colombia (artículo 39), Decreto 2813 de 2000 (artículos 1°, 2° y 3°, reglamentario del artículo 13 de la Ley 584 de 2000), Decreto 1083 de 2015 (artículo 2.2.5.5.18, modificado por el Decreto 648 de 2017), Decreto 1072 de 2015 (artículos 2.2.2.5.1 a 2.2.2.5.4, modificados por el Decreto 720 de 2024) y Resolución N.° 072 del 26 de marzo de 2025 (delegación de funciones al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Resolución proyectada con los artículos resolutivos de otorgamiento del permiso sindical a favor del servidor STEVENSON CARRANZA PALOMO, puesta a consideración del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para revisión y firma.

Atentamente,



MARA LÓPEZ

Oficina Asesora Jurídica

Fecha: 17 de junio de 2026
Referencia (tema): INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA
Responsable del informe: MARA LÓPEZ
Proceso o subproceso: GESTIÓN JURÍDICA – OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS (SUCONTROLCARIBE)

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la actividad realizada por la contratista Mara López, consistente en la proyección del acto administrativo denominado "Proyección de Resolución – Permiso Sindical – Varios Servidores Públicos – SUCONTROLCARIBE", en el marco de las actividades de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, vigencia 2026.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se proyectó la resolución mediante la cual se otorga permiso sindical a los servidores públicos ALFONSO GARCIA MARRUGO, ELIANA CANTILLO, ALVARO PUELLO, GABRIEL BABILONIA, HEIDY VERGARA, IBETH BARRIOS, MERCEDES ROMERO, YADIRA VILLAREAL LORDUY, LUIS EDUARDO PALOMARES, MARILIS CASTRO, OSIRIS FRANCO, KELLY KELSY, INDIRA JIMENEZ, FREDY JULIO, HAROLDO RAMIREZ, SANDY LIAN y YENIS PEÑA SIERRA, en atención al oficio recibido el 29 de enero de 2026, suscrito por la doctora Rita López Orozco, en calidad de directiva del Sindicato Único de Trabajadores de Organismos de Control de la Costa Caribe "SUCONTROLCARIBE", con el fin de asistir a la asamblea sindical programada para el día 6 de febrero de 2026, a partir de las 2:00 p.m.

III. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Constitución Política de Colombia (artículo 39), Decreto 2813 (artículos 1°, 2° y 3°) y Resolución N.° 072 del 26 de marzo de 2025 (delegación de funciones al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Resolución proyectada con los artículos resolutivos de otorgamiento del permiso sindical a favor de los servidores públicos relacionados, puesta a consideración del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para revisión y firma.

Atentamente,

MARA LÓPEZ

Oficina Asesora Jurídica

Fecha: 24 de junio de 2026
Referencia (tema): INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA
Responsable del informe: MARA LÓPEZ
Proceso o subproceso: GESTIÓN JURÍDICA – OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS (ASOPERCOL)

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la actividad realizada por la contratista Mara López, consistente en la proyección del acto administrativo denominado "Proyección de Resolución – Permiso Sindical – Varios Servidores Públicos – ASOPERCOL", en el marco de las actividades de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, vigencia 2026.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se proyectó la resolución mediante la cual se otorga permiso sindical a los servidores públicos ALVARO PUELLO CABARCAS, DIDIMO MENDIVIL CASTILLO, SANDY DEL CARMEN LIAN BARRIOS, STEVENSON DE JESUS CARRANZA PALOMO, VIMARYS ALICIA ALCALA REALES, MANUEL RAMIREZ GARCIA, MILTON PADILLA MERCADO, YADIRA VILLAREAL LORDUY, YANIRIS PAJARO CARABALLO y YENIS PEÑA SIERRA, en atención al oficio recibido el 6 de enero de 2026, suscrito por el doctor Dídimo Mendivil Castillo, presidente de la Asociación de Trabajadores de las Personerías de Colombia "ASOPERCOL", con el fin de asistir a la reunión de junta directiva programada para el día 14 de enero de 2026, a partir de las 2:00 p.m. La resolución fue suscrita por el servidor Alberto Pomares Badel, en su condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E), en virtud de la Resolución N.° 376 del 15 de diciembre de 2025.

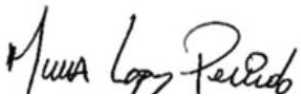
III. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Constitución Política de Colombia (artículo 39), Decreto 2813 (artículos 1°, 2° y 3°), Resolución N.° 072 del 26 de marzo de 2025 (delegación de funciones al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica) y Resolución N.° 376 del 15 de diciembre de 2025 (asignación de funciones).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Resolución proyectada con los artículos resolutivos de otorgamiento del permiso sindical a favor de los servidores públicos relacionados, puesta a consideración del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E) de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para revisión y firma.

Atentamente,



MARA LÓPEZ

Oficina Asesora Jurídica

Fecha: 24 de junio de 2026
Referencia (tema): INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA
Responsable del informe: MARA LÓPEZ
Proceso o subproceso: GESTIÓN JURÍDICA – OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – PERMISO SINDICAL – VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS (SINTRAPECAR)

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la actividad realizada por la contratista Mara López, consistente en la proyección del acto administrativo denominado "Proyección de Resolución – Permiso Sindical – Varios Servidores Públicos – SINTRAPECAR", en el marco de las actividades de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, vigencia 2026.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se proyectó la resolución mediante la cual se otorga permiso sindical a los servidores públicos WILLIAM ISAAC BENDEK, STEVENSON DE JESUS CARRANZA PALOMO y OSIRIS FRANCO CASTILLO, en atención al oficio recibido el 16 de febrero de 2026, suscrito por la doctora Osiris Franco Castillo, en calidad de presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Personería Distrital de Cartagena "SINTRAPECAR", con el fin de asistir a una capacitación sobre el Decreto 243 de 2024, programada para el día 27 de febrero de 2026, a partir de las 8:00 a.m.

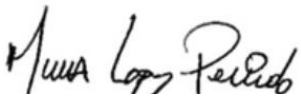
III. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Constitución Política de Colombia (artículo 39), Decreto 2813 (artículos 1°, 2° y 3°) y Resolución N.° 072 del 26 de marzo de 2025 (delegación de funciones al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Resolución proyectada con los artículos resolutivos de otorgamiento del permiso sindical a favor de los servidores públicos relacionados, puesta a consideración del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para revisión y firma.

Atentamente,



MARA LÓPEZ

Oficina Asesora Jurídica

Fecha: 30 de junio de 2026
Referencia (tema): INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA
Responsable del informe: MARA LÓPEZ
Proceso o subproceso: GESTIÓN JURÍDICA – OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN – COMISIÓN DE SERVICIOS Y VIÁTICOS – ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO Y ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la actividad realizada por la contratista Mara López, consistente en la proyección del acto administrativo denominado "Proyección de Resolución – Comisión de Servicios y Viáticos – Montería", en el marco de las actividades de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, vigencia 2026.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se proyectó la resolución mediante la cual se concede comisión de servicios a las servidoras públicas ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO, Personera Distrital de Cartagena (Código 015, Grado 17), y ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA, Jefe de la Oficina de Control Interno (Código 006, Grado 13), para participar en el "Espacio de Intercambio y Articulación Institucional – Emergencia Humanitaria", los días 22 y 23 de abril de 2026 en la ciudad de Montería, Córdoba, en atención a la invitación formulada mediante oficio del 17 de abril de 2026 por el doctor Luis Gabriel Degiovanni Behaine, Personero Municipal de Montería. Se reconoció el pago de viáticos y gastos de transporte por valor total de $3.399.654 a favor de la Personera Distrital y de $2.212.695 a favor de la Jefe de la Oficina de Control Interno, conforme a la liquidación elaborada por la Oficina de Talento Humano y respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N.° 2026190 y 2026191. Adicionalmente, se encargó de las funciones del cargo de Personera Distrital, el día 23 de abril de 2026, a la servidora Janny Aguas Rodríguez, Personera Auxiliar (Código 017, Grado 13), quien acreditó reunir los requisitos exigidos para el cargo.

III. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Ley 136 de 1994 (artículos 172 y 181), Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 (artículos 2.2.5.5.21 a 2.2.5.5.27), Decreto Ley 1042 de 1978 (artículos 61, 62, 64 y 71) y Decretos Distritales N.° 0314 y N.° 0323 del 25 de marzo de 2026.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Resolución proyectada con los artículos resolutivos de la comisión de servicios, el reconocimiento de viáticos y gastos de transporte, y el encargo de funciones del cargo de Personera Distrital, puesta a consideración de la Personera Distrital de Cartagena de Indias para revisión y firma.

Atentamente,



MARA LÓPEZ

Oficina Asesora Jurídica